



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
03 MAY 2017	
Recibido.....	10 <sup>50</sup> .....Hs.
Exp. N°.....	32934.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN  
PEDIDO DE INFORME

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, explicara la situación que atraviesan los alumnos de la Escuela Normal Superior Número 1 de Rosario, con respecto a la situación del dictado y evaluación del segundo idioma extranjero. Los principales puntos a responder son los siguientes:

Si el Ministerio de Educación de la provincia tiene conocimiento del malestar existente en gran parte de la comunidad educativa de la Escuela Normal Superior Número 1 de Rosario por los cambios introducidos en el dictado y evaluación del segundo idioma extranjero.

Si el Ministerio de Educación de la provincia está notificado del llamado nuevo plan de estudio, implementado a partir de 2013, en el que el dictado del segundo idioma correspondiente al nivel secundario pasó a formar parte de la oferta complementaria, bajo el nombre de Propuesta Institucional de Lengua Extranjera.

Si el Ministerio de Educación sabe que las horas asignadas no están reflejadas en los certificados analíticos de los egresados.

Si el Ministerio de Educación ha implementado medidas para corregir estas decisiones que van en desmedro de la formación de los y las estudiantes.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Que el Ministerio de Educación comunique de forma clara y precisa cuáles son las decisiones tomadas al respecto a la comunidad educativa del Normal número 1 de la ciudad de Rosario.

  
CARLOS DEL FRADE  
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Una de las instituciones educativas con mayor peso y relevancia histórica en la ciudad de Rosario es el Normal 1, caracterizado como escuela de lenguas vivas.

En las últimas semanas, un grupo de padres y profesores estuvo reuniéndose con el objetivo de llamar la atención con la eliminación del dictado obligatorio de la segunda lengua, uno de los signos distintivos de la escuela para el conjunto de su alumnado.

En un documento redactado y dirigido a la ministra de Educación, Claudia Balagué, padres, egresados, ex alumnos y alumnos de todos los niveles de la escuela, sostienen que "a partir del ciclo lectivo 2013 y con motivo de la implementación del nuevo plan de estudios, el dictado del segundo idioma correspondiente al nivel



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

secundario pasó a formar parte de la oferta de formación complementaria, bajo el nombre de Propuesta Institucional de Lengua Extranjera (francés, italiano, inglés)".

"Por tal motivo, las horas asignadas no se ven reflejadas en los certificados analíticos de los egresados, a pesar de haber sido efectivamente cursadas. Por otra parte, al haberse modificado el proceso evaluativo que conlleva a la promoción de cada ciclo, entendemos que la formación en idiomas ha perdido considerablemente el alto nivel que históricamente tuvo", agrega la carta.

De allí que se pida "la restitución, en el certificado analítico de los egresados de cada año, de la figuración del segundo idioma extranjero que cada uno haya cursado y, de este modo, el reconocimiento de la trayectoria del alumno en el aprendizaje en lenguas vivas y el segundo idioma extranjero".

La recategorización del mencionado espacio "como materia de promoción como históricamente lo ha sido en los planes de estudios del nivel"; y el reconocimiento en "la titulación de la trayectoria formativa que al alumno realiza en referencia a la intensificación de lenguas vivas que incluye el cursado de las cinco horas semanales en lenguas extranjeras y en grupo reducido así como el aprendizaje de una segunda lengua extranjera".

A partir de este legítimo reclamo, entendemos fundamental la respuesta de parte del Ministerio de Educación.

Por estas razones les pido a mis pares que acompañen el presente Pedido de Informe.

  
CARLOS DEL FRAIDE  
Diputado Provincial